

**ESTADO No. 115**
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 29 de julio de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	EIC-091	SOCIEDAD MURCIA MURCIA S.A.	IFI	21/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1158	<p><b>APROBAR</b> los formularios de declaración. Liquidación y constancia de pago de las regalía correspondientes a 1, 11, 111, IV trimestre de 2012, y 1 y 11 trimestre de 2013.</p> <p><b>APROBAR</b> los Formatos Básicos Mineros semestral y anual de 2012 y semestral de 2013.</p> <p><b>APROBAR</b> la póliza minero - ambiental No 300028643 por un valor de \$29'316.469 expedida por la Aseguradora Cóndor S.A. con vigencia desde el 28/07/2011 hasta 28/07/2013, presentada e n No de radicado 2012-412-025812-2 de fecha 22 de agosto 2012</p> <p><b>APROBAR</b> la póliza minero ambiental No 36-44-101025154 de la compañía de Seguros "SEGUROS DEL ESTADO SA." que ampara el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, la imposición de multas y declaratorias de caducidad del contrato de concesión No EIC-091, con vigencia hasta el 18 de septiembre de 2014, con base en lo indicado en el concepto técnico No GSC ZC 747 de 8 de julio de 2014.</p>



						Córrase traslado a los titulares del contrato de concesión No <b>EIC-091</b> , del informe de fiscalización integral No 1 de 5 de junio de 2013 y No 2 de 26 de noviembre de 2013; y del concepto técnico No GSC ZC 747 de 8 de julio de 2014, para los fines a que haya lugar.
CONTRATO DE CONCESION	ECK-151	ROBERTO MARTINEZ ALVARADO Y OTROS	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 729	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 29 de julio de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	HEG-082	JUAN SEBASTIAN STERLING FRANCO Y ANDREA STERLING FRANCO	IFI	22/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1188	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares del informe de fiscalización integral No 1 de 11 de junio de 2013, del título No HEG-082.
CONTRATO DE CONCESION	HEG-085	YOVANNY MAYORGA MARTIN Y ANDREA STERLING FRANCO	IFI	22/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1189	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares del informe de fiscalización integral No 1 de 15 de abril de 2013, del título No HEG-085.
LICENCIA DE EXPLORACION	19606	HORMINGO ANDINO S.A.	IFI	09/05/2014	AUTO GSC-ZC No 662	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares del informe de fiscalización integral No 1 de 5 de junio de 2013, del título No 19606.
LICENCIA DE EXPLOTACION	19040	ANTONIO GOMEZ DUARTE Y ANA POLANIA GARCIA MARTINEZ	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 725	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 18 de noviembre de 2013.
AUTORIZACION TEMPORAL	LKN-10191	CONSORCIO SABANA DE OCCIDENTE S.A.	IFI	03/06/2014	AUTO GSC-ZC No 759	Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 14 de agosto de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero.
AUTORIZACION TEMPORAL	JLI-09281	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	IFI	07/07/2014	AUTO GSC-ZC No 1042	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado a los titulares de la Autorización Temporal No JLI-09281 del informe de fiscalización integral No 1 de 11 de julio de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	17660	HOLCIM COLOMBIA S.A.	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 731	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 28 de junio de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	IGC-10551	LEOPOLDO PULIDO RUBIANO Y NOHEMI BRICEÑO BOHORQUEZ	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 723	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 19 de julio de 2013.

CONTRATO DE CONCESION	GAC-152	COLMINAS S.A.	IFI	16/05/2014	AUTO GSC-ZC No 730	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha 02 de Agosto de 2013.
CONTRATO DE EXPLOTACION DE PEQUEÑA MINERIA	2579T	JORGE ENRIQUE PENAGOS BERNAL	IFI	03/06/2014	AUTO GSC-ZC No 762	REMITIR a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera el expediente contentivo del Contrato de Explotación para Pequeña Minería No 2579T para lo de su competencia.  Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del Contrato de Explotación para Pequeña Minería No 2579T del informe de fiscalización integral No 1 de fecha 10 de julio de 2013.
CONTRATO DE CONCESION	FL2-111	CUSSIANA COAL S.A.S.	IFI	11/04/2014	AUTO GSC-ZC No 483	Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero córrase traslado al titular del informe de fiscalización integral No 1 de fecha 06 de febrero de 2014.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJ8-10521	DIANA MARICELA HURTADO CARDENAS	36-37	23/07/2014	AUTO GCM NO 001005	Requerir a la proponente <b>DIANA MARICELA HURTADO CARDENAS, para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES</b> contados a partir de la notificación por Estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área, determinada como libres susceptibles de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión <b>No LJ8-10521.</b> <b>OTORGAR a la proponente DIANA MARICELA HURTADO CARDENAS,</b> el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08127	NEGOCIOS MINEROS SA	85	23/07/2014	AUTO GCM No 000998	Dar traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 08 de Julio de 2014. <b>REQUERIR</b> al proponente para que dentro del término perentorio de un (1) mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de entender desistida la propuesta de contrato de concesión, informe por escrito la aceptación o rechazo de las áreas susceptibles de ser otorgadas en concesión. <b>Requerir</b> al proponente, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 08 de julio de 2014, en lo relacionado con la aplicación del artículo 35 de Ley 685 de 2001.



PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	OG2-08173	DIANA ROCIO ARRIETA GIL	44	23/07/2014	AUTO GCM No 001000	<b>REQUERIR</b> al proponente del expediente No OG2-08173, <b>DIANA ROCIO ARRIETA GIL</b> , para que dentro del término de un mes contados a partir de la notificación del presente Auto, so pena de entender desistida la presente propuesta de contrato de concesión, acepte la nueva área definida en el concepto técnico del 13 de mayo de 2014.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KI9-10481	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	119-120	23/06/2014	AUTO GCM No 001001	<b>REQUERIR</b> a la sociedad proponente <b>ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.</b> , para que dentro del término perentorio de DOS (2) MESES contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área, determinada como libres susceptibles de contratar. So pena de entender desistido el trámite de la propuesta de contrato de concesión <b>No KI9-10481</b> . <b>OTORGAR</b> al proponente <b>ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJE-14061	GUILLERMO ATUESTA	33-34	23/07/2014	AUTO GCM No 001003	<b>OTORGAR</b> al proponente, señor <b>GUILLERMO ATUESTA</b> , titular de la propuesta de contrato de concesión <b>LJE-14061</b> , el término perentorio de <b>DOS (2) MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIH-10482	JUAN GABRIEL BETANCOHUR ENRRIQUEZ	114	23/07/2014	AUTO GCM No 001004	<b>Dar</b> traslado al proponente del informe de evaluación técnica de fecha 05 de diciembre de 2013. <b>Requerir</b> a <b>JUAN GABRIEL BETANCOHUR ENRRIQUEZ</b> , para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia, so pena de rechazo, cumpla con lo señalado en la evaluación técnica de fecha 05 de Diciembre de 2013.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IJA-16081	LESLY ANYOLINA LAVERDE GOMEZ	113-114	24/07/2014	AUTO GCM No 001016	<b>Requerir</b> a la señora <b>LESLY ANYOLINA LAVERDE GOMEZ</b> , para que dentro del término perentorio de <b>DOS (2) MESES CONTADOS</b> a partir de la notificación por estado del presente proveído, manifieste por escrito cual o cuales de las áreas libres susceptible de contratar producto de la evaluación técnica citada son de su interés, So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta <b>IJA-16081</b> . <b>OTORGAR</b> a la proponente <b>LESLY ANYOLINA LAVERDE GOMEZ</b> , el término perentorio de DOS

						(2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ADECUE y ALLEGUE</b> el Programa Mínimo Exploratorio- Formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>IJA-16081</b> de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IGJ-08091	EXPLORADORA LA ESPERANZA S.A.	151-153	24/07/2014	AUTO GCM NO 001015	<b>Dejar sin efecto el Auto GCTM NO 000471 del 26 de julio de 2011</b> , respecto a la propuesta IGJ-08091, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. <b>OTORGAR a la Sociedad proponente EXPLORADORA LA ESPERANZA S.A.</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> el Formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>IGJ-08091</b> de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKD-14001	LUIS EDUARDO PINTO VERGARA	114-115	24/07/2014	AUTO GCM No 001017	<b>OTORGAR al señor LUIS EDUARDO PINTO VERGARA</b> , el término perentorio de DOS (2) MESES, contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> el Formato A, a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>IKD-14001</b> de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la propuesta.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JG2-14183	GLORIA RIOS BELTRAN Y JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA	48-50	24/07/2014	AUTO GCM No 001018	<b>OTORGAR a los señores GLORIA RIOS BELTRAN Y JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA, el termino perentorio de DOS MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUEN</b> la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>JG2-14183</b> de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Requerir a los señores <b>GLORIA RIOS BELTRAN Y JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA</b> , para que dentro del término perentorio de <b>DOS MESES</b> contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten si aceptan o rechaza el área libre susceptible de contratar del recorte, So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1 que reposa en el expediente. Requerir a los señores <b>GLORIA RIOS BELTRAN Y JESUS ALFONSO LOPEZ BARRERA</b> , para que



						dentro del término perentorio de Diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifiesten si renuncian al área superpuesta, so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 63 del código de Minas.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-11071	<b>SAUL GOMEZ GUERRERO</b>	51-53	24/07/2014	AUTO GCM No 001019	<b>OTORGAR</b> al señor <b>SAUL GOMEZ GUERRERO</b> , el termino perentorio de <b>DOS MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUEN</b> la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>JJ8-11071</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto. <b>Requerir al señor SAUL GOMEZ GUERRERO</b> , para que dentro del término perentorio de <b>DOS MESES</b> contados a partir de la presente providencia, manifieste si acepta o rechaza el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistido el trámite del presente del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-11221	<b>URIEL GOMEZ GUERRERO</b>	52-54	24/07/2014	AUTO GCM No 001020	<b>OTORGAR</b> al señor <b>URIEL GOMEZ GUERRERO</b> , el termino perentorio de <b>DOS MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUEN</b> la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>JJ8-11221</b> , de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.  <b>Requerir al señor URIEL GOMEZ GUERRERO</b> , para que dentro del término perentorio de <b>DOS MESES</b> contados a partir de la presente providencia, manifieste si acepta o rechaza el área libre susceptible de contratar producto del recorte, so pena de entender desistido el trámite del presente del presente asunto. Adicionalmente si es de su interés deben redefinir el estimativo de la inversión económica dentro del mismo término, aportando nuevamente el anexo No 1 de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo No 1 que reposa en el expediente.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJE-10411	NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCAY SEGIO BURBANO	52-54	24/07/2014	AUTO GCM No 001021	<p><b>OTORGAR</b> a los señores <b>NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCAY SEGIO BURBANO</b>, el termino perentorio de <b>DOS MESES, contados</b> a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUEN la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>JJE-10411</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p> <p><b>REQUERIR</b> a los señores <b>NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA, PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCAY SEGIO BURBANO</b>, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte: el plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003 sobre normas técnicas de presentación de planos: y con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, so pena de rechazo de la propuesta.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JDI-11041	FRANKLIN PEREIRA GUERRERO	161-162	24/07/2014	AUTO GCM NO 001022	<p><b>OTORGAR</b> al señor <b>FRANKLIN PEREIRA GUERRERO</b>, el termino perentorio de <b>DOS MESES, contados</b> a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUEN la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>JDI-11041</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IF7-10172X	JOSE AUGUSTO GARCIA Y GILBERTO SUAREZ BELTRAN	127-129	24/07/2014	AUTO GCM NO 001023	<p><b>Dejar sin efecto el artículo 3° del auto GCTM No 000203 del 18 de mayo de 2012, respecto a la propuesta IF7-10172X, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.</b></p> <p><b>OTORGAR</b> a los señores <b>JOSE AUGUSTO GARCIA Y GILBERTO SUAREZ BELTRAN</b>, el termino perentorio de <b>DOS MESES, contados</b> a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que ALLEGUEN la documentación referida en la normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión <b>IF7-10172X</b>, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. So pena de entender desistido el trámite del presente asunto.</p>
LICENCIA DE EXPLORACION	19846	CEMEX COLOMBIA S.A.	466	24/07/2014	AUTO GEMTM No 000105	<p><b>REQUERIR</b> a la apoderada de la sociedad <b>CEMEX COLOMBIA S.A., CON Nit. 860002523-1 ADRIANA LUCIA MARTINEZ VILLEGAS</b>, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de Atención al Minero a suscribir el correspondiente CONTRATO DE CONCESION</p>

 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES</b>	<b>CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008</b>
	<b>ESTADOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
		<b>Página - 8 - de 8</b>

						MINERA radicado No 19846, so pena de entender desistida su intención de suscribir el Contrato de concesión.
--	--	--	--	--	--	---

**(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.**

Se desfija hoy, **29 de julio de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**  
**COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: MOF-JXGC